

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0381-D-FLCH-2018
Lima, 18 de abril de 2018

Visto el expediente N.º 02888-FLCH-2018 de fecha 09 de abril de 2018 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que el Sr. LÓPEZ ZUÑIGA Enrique, ingresó a la Escuela Profesional de Filosofía en el año 2018, por la modalidad de Graduados o Titulados de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha 21 marzo de 2018, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio N.º 092-EPF-FLCH-2018 de fecha 11 de abril de 2018 el director de la Escuela Profesional de Filosofía, declara procedente la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. LÓPEZ ZUÑIGA Enrique, con código de matrícula N.º 18030238, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Derecho		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Filosofía - Plan de Estudios 2018		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Lingüística	HSO101	Lenguaje y Comunicación	13	4.0
Realidad Nacional	HSO204	Realidad Nacional y Globalización	15	4.0
Historia de la Cultura	HSO103	Proceso Histórico Cultural del Perú	14	4.0
Filosofía	HSO205	Introducción a la Filosofía	12	4.0
Metodología de la Investigación	HSO202	Introducción a la Investigación Científica	18	4.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica


 Mg. José Carlos Ballón Vargas
 DECANO Decano

/eec.